

SER JUEZ

LA METODOLOGÍA PARA ENJUICIAR ANIMALES EN UNA EXPOSICIÓN

Siguiendo a la charla didáctica dada por el juez alemán Ferdinand Tremmel la noche del viernes durante la XXII Exposición "Ciutat de Valls", surgieron varias preguntas acerca de ver publicado el contenido fundamental de esta aportación para todos los que no pudieran asistir en directo y para todos aquellos que quieran volver a recapitular la charla. Por ello, de forma compacta y concentrada, he decidido dedicar el presente a esta causa. Deseo que sea de utilidad para todos los que quieran actuar de juez y de esa manera aportar sus capacidades al fomento de nuestra afición.

Los jueces y los resultados de sus trabajos en las exposiciones avícolas forman una parte integral de nuestra afición, como se puede decir que es el cargo de un buen juez de acompañar y fomentar el desarrollo de las razas que enjuicie. Ser juez es sobre todo una cosa – un cargo con un alto grado de responsabilidad que requiere de la persona que quiera hacerse juez (y además quiera que lo haga bien) un par de cosas: Como nuestras exposiciones son concursos de bellezas con cierto nivel de competición quizás lo más importante es ser imparcial. No es el criador que se enjuicia sino el animal en la jaula delante nosotros. Sólo al ser imparcial y objetivo se puede evitar que la gente diga después de todo que el ganador sólo ganó porque era amigo del juez y realmente no se lo merece.

Quizás, antes de empezar con la temática del proceso de enjuiciar animales, hay que tratar la pregunta de "¿Quién puede hacerse juez?". Seguro, hay un par de requisitos que un futuro juez debería tener, uno de ellos es por cierto que lleva un par de años de experiencia en la cría de gallinas o palomas y también será útil que haya tenido también éxito en exposiciones. Otras condiciones fuera de la práctica de la cría son seguramente un cierta flexibilidad con el tiempo. Como el enjuiciamiento de las exposiciones normalmente se realiza en un día laboral, hay que pedir un día de vacaciones al empleador y todos sabemos en qué tipo de entorno económico vivimos. Todo ello aparte, el candidato debería tener también las capacidades de manejar criticismo y de poder debatir de manera sensata y razonable sin enfadarse con él que tenga una opinión diferente. Y por último no puede faltar una cosa: dedicación a la causa, a los animales y a la afición.

Otra condición imprescindible para ser un buen juez es tener conocimientos de la raza para enjuiciar superiores a los conocimientos de las demás. No nos engañemos: no hay persona que domine los estándares de todas las razas de palomas o gallinas que puedan comparecer en una exposición. Hablando de las palomas por ejemplo, en Alemania tenemos más de 300 razas de palomas en el libro de estándares, reunidas en diferentes grupos: tipo gallina, los buchones, razas de estructura, acorbatadas etc. Este reparto en diferentes grupos es importante, como cada grupo tiene sus particularidades que influye al momento de enjuiciar. Es lógico que por ejemplo en un buchón el color y el diseño no sea de la misma importancia que en una paloma de color como el Arcángel, el Estornino u otra. Para cada grupo, sea de gallinas o palomas existen las llamadas "características principales" que unen este grupo. Un buen juez construye su crítica siempre alrededor de estas características principales y lleva a cabo a través de ellos la valoración de una raza.

Por ello, una herramienta fundamental de un juez es un buen libro de estándares para consultar en caso de dudas. En ningún caso está percibido como debilidad si un juez consulta su libro de estándares antes de empezar a enjuiciar una raza aunque algunos digan que un juez "ni siquiera conoce la raza" al ver el juez con el libro de estándares. Nada más lejos de la realidad: El de consultar el estándar de una raza signifique que el juez adentrarse en los puntos finos de una raza para poder desempeñar su papel de juez responsable de manera correcta y efectiva. Otra manera de estar orientado sobre los puntos finos de una raza es preguntar a otro juez, a condición de que éste tenga experiencias y conocimientos de una raza, es decir que es especialista de una raza. Finalmente, una vez cumplido el reto de hacerse juez, el trabajo incesante empieza: siempre ir informándose sobre el desarrollo de una raza o del grupo de razas para siempre estar atento sobre el nivel de calidad en una raza, es decir profundizar los conocimientos personales.

La tarea de ser juez no consiste en sólo rellenar rápidamente un par de actas de enjuiciamiento para que esté hecho y marcharse después, sino que los resultados del juez deben orientar a los criadores, marcar el rumbo para seguir en una raza y también a veces servir de correctivo para que una raza no vaya fuera de su estándar. Total, actuar de juez representa un cargo de suma importancia que, como cada oficio, requiere dedicación y profesionalidad.

Hablemos ahora sobre el reparto de las notas posibles. El abanico de las notas integra en total 6 notas de calidad: Excelente (Exc) con 97 puntos, Destacado (Des) con 96 puntos, después la nota Muy Buena (MB) con una envergadura de puntos entre 95 hasta 93, seguida por la calificación "Buena" (B) que integra las puntuaciones de 92 y 91 puntos, terminando en la notas las más bajas: Regular (R) con 90 puntos y "Insuficiente" (Ins) con 0 puntos. Además existe la nota "Sin valorar" (SV) porque el animal está enfermo por

ejemplo. Estas puntuaciones corresponden al sistema utilizado en toda Europa en la Entente Europa, o sea que son las puntuaciones estándar en toda la avicultura conservacionista o artesanal.

Un acta de enjuiciamiento clásico está repartido en 3 categorías principales: cualidades, deseos y defectos, los cuales llevan a una nota exacta y concreta para cada animal que sirve para la orientación del criador y del visitante interesado a condición de que el juez haya ejecutado su tarea correctamente, es decir fiel a las reglas del oficio de juez. Además en España hay la categoría de "Condición" en el acta.

Entraremos ahora con más detalle en los 3 apartados principales del acta de enjuiciamiento que constituyen las herramientas que sirven en primera línea para evaluar cada ejemplar para que al fin y al cabo el nivel de calidad se traduzca a la entera colección de animales.

Las Cualidades

En el apartado de cualidades se tiene que poner todos los puntos buenos que pueda tener un animal. Pero ya en este apartado el juez tiene que estar atento y velar sobre la selección de palabras que pondrá en el acta. La manera de formular una crítica en el acta, se la puede considerar una arte en la que, con el poco espacio dado, la manera de como decir algo desempeña un papel importante que ya puede indicar en qué dirección el resultado final irá. Hay que ser lo más concreto y exacto para que no quepan dudas al lector que quería decir el juez al valorar el animal. Otra cosa importante: cada animal expuesto tiene por lo menos un punto positivo aunque en total sea un fracaso racial! Para otorgar la nota "Excelente" es imprescindible que un animal no sea sólo sin deseos o incluso defectos, sino que el animal en cuestión sea excelente en todas sus características de tal manera que sobresalga de los demás animales. Hace falta la firma de un segundo juez experimentado para confirmar la nota.

Los Deseos

Con los deseos ya entramos en la fase del enjuiciamiento en la que el juez empieza con su gradación de los animales. Ahora es el momento en el que el juez tiene que asegurar que no pone nada en este apartado que podría contradecir a uno de los puntos puestos en el apartado de cualidades. ¿Qué significa esto? Es fácil de explicarlo: Es imposible desear que una paloma tenga la frente más alta si en las cualidades está escrito por ejemplo "Buen conjunto de las características de la cabeza", oración que significa que todos los detalles de la cabeza corresponden a las exigencias del estándar. Con un deseo leve se puede todavía otorgar la nota "Destacada", pero este deseo sólo puede ser un deseo levisimo ("pico algo más romo" o "postura un pelín más baja"). Con más de un deseo, un animal no puede terminar más alto que en la nota "Muy Buena", es decir entre 95 y 93 puntos. Donde acabará un animal depende o de la gravedad o también de la cantidad de los deseos encontrados por el juez. También en los deseos entra la manera de cómo formularlo como podemos expresar mucho a través de la lengua: "Ojo algo más claro" (un deseo leve) o "ojo definitivamente más claro" (un deseo grave). Al haber encontrado un deseo grave, la nota "Destacada" queda excluida al animal. La nota "Muy buena" es la primera del baremo que ofrece al juez la posibilidad de diferenciar todos los animales muy buenos de una colección por enjuiciar, utilizando los matices desde los 95 puntos (un animal ya muy cerca de ser un animal destacado sin llegar a serlo) hasta los 93 puntos. Hay que estar atento a escribir los deseos en el acta, es decir utilizar oraciones exactas que indican que una característica racial deja por desear sin ya ser un defecto, o sea un deseo formulado "carece de altura de patas" ya no es un deseo sino que la manera de formularlo es característica de un defecto.

Los Defectos

Los defectos se encuentran al tercer nivel del acta de enjuiciamiento. Con un defecto encontrado la puntuación máxima de un animal terminará en 92 puntos, es decir la nota "Buena". También aquella nota se divide en dos puntuaciones: 92 y 91 puntos, dependiendo si el juez ve al animal más cerca de la nota "muy buena" o más bajo por la gravedad o cantidad de los defectos encontrados.

Existen básicamente 3 categorías de defectos: defectos normales, defectos graves y defectos que conllevan la descalificación del animal del concurso.

Vamos por pasos en explicar las diferencias entre las 3 categorías: Con un defecto normal un animal acabará en 92 o 91 puntos – un defecto normal no es lo mismo que un defecto grave para que quede claro. Ejemplo: tenemos delante de nosotros una raza de palomas que tiene que tener el color del ribete de ojo de un matiz intenso rojo-fogoso. De repente se nos presenta un animal que tiene el ribete de color sólo rojizo, e incluso bastante pálido. Ahora depende de la gravedad de la diferencia de color si el juez la percibe como todavía tolerable ("color del ribete más fogoso" = deseo) o ve el ribete ya como demasiado pálido ("Ribete demasiado pálido" = defecto). Caso que se decida por verlo como defecto, el animal terminará con la nota "Buena". Seguimos enjuiciando la colección y de pronto vemos un animal de la misma raza que tiene el ribete totalmente pálido, sin un matiz de rojo en absoluto. Si desconocemos si está permitido también, consultamos el estándar para descubrir que un ribete pálido de color blanco está considerado un defecto grave en esta raza. En este caso el juez no tiene otro remedio que ir aún más bajo en su puntuación del animal, al tener un

defecto grave la única nota que nos queda es la nota "Regular" con su puntuación correspondiente de 90 puntos.

La tercera categoría de los defectos son los defectos fallos que traen como consecuencia la descalificación del animal del concurso. Se trata sobre todo de deformaciones anatómicas de miembros, huesos, plumas u otras cosas generales que en ningún caso pueden entrar como algo "normal" en un estándar. Tal defecto sería por ejemplo en la cola de una paloma normal con 12 timoneras de anchura normal encontrar una pluma que tenga sólo la mitad de anchura de las demás plumas de la cola, un doble diente en la cresta de un gallo o una gallina etc. No hay perdón en tal caso, con un defecto de tanta envergadura, el animal se descalifica del concurso con la nota "Sin Valorar" y la puntuación de 0 puntos.

Un juez tiene que ser correcto y sistemático en su trabajo para que el resultado de su deber de juez resulte bueno para los aficionados y la raza. Poner por ejemplo en el acta de enjuiciamiento en una paloma de la raza Dragón (una raza carunculada que tiene una estructura específica de su carúncula en forma de abanico) "Carúncula no en forma de abanico" en el apartado de defectos para luego dar al animal 95 puntos no es un trabajo bien hecho. También actas que en su crítica son gemelas pero que terminan con puntuaciones diferentes no corresponden exactamente a lo que un expositor espera de un juez. Esta es el caso de los famosos des actas con la sola crítica de "Animal muy bueno" pero una vez con 94 puntos y 92 en el segundo acta. Con la cuota pagada para participar a una exposición el expositor requiere a mi entender el derecho de que sus animales estén enjuiciados correctamente, de manera concisa con el estándar y aclaradamente.

Antes de empezar a enjuiciar una colección, un buen juez tendría que hacer un repaso de los animales asignados a él y al repasar todos los animal ya percibir tendencias, es decir animales que escapan de la norma en ambas direcciones, es decir el/los ejemplar(es) mejor(es) pero también los animales del otro extremo del abanico de calidad. Por ello es de suma importancia tener conocimientos de una raza para poder enjuiciarla y para estar capaz de reconocer el tipo correcto en la jaula.

La tarea de ser juez no siempre es una tarea fácil, sobre todo cuando entramos en las razas en vías de conservación o si trabajamos con razas que están en el proceso de recuperación. Es sobre todo en estas razas cuando el juez asume un papel importante para llevar a cabo en un lado una selección de los mejores ejemplares pero al mismo tiempo no desanimar a los pocos criadores que hay en dicha raza/variedad. Criar una raza minoritaria casi es sinónimo de tener que luchar con muchos problemas en la raza, y aquí no hablo de los obstáculos oficiales para poder tener animales. En un tal caso la variación genética con la que nos vemos confrontados en cada generación es impresionante. Primero hay que tener redactado por supuesto un estándar con el que los criadores están de acuerdo y se identifican en la labor conservacionista por su raza. Este estándar tiene que describir el ideal de la raza con todas sus posibles particularidades pero sin admitir o tolerar todo lo que pueda surgir en la raza porque es una raza minoritaria. Después en un plazo dado, tiene que ser el mismo juez que enjuicia esta raza según su criterio con el estándar, siempre en el diálogo con los propios criadores de la raza sino que él mismo es también criador de la raza. Junto con los criadores se tienen que fijar los retos por atacar como no es posible mejorar una raza de golpe. El procedimiento parece complicado pero es sobre todo sensato. Ponemos un ejemplo: en una raza minoritaria de gallinas se quiere fijar el color amarillo de las patas que en el presente oscila entre amarillo hasta blanco. En un plazo dado en las exposiciones se prefieren los ejemplares con las patas amarillas y en los ejemplares con las patas todavía pálidas se pone el deseo "color de patas más amarillo". Este plazo da tiempo a los criadores de orientar la selección de sus animales hacia el color correcto de las patas y paulatinamente ir excluyendo aquellos ejemplares que carecen del color apropiado. Una vez más fijado el color de las patas en el genotipo de la raza, este deseo se convierte en defecto para evitar que se vuelva a establecer. Después de haberlo logrado, se decide sobre el próximo reto por superar en dicha raza, por supuesto sin perder de la vista el progreso ya obtenido. En una raza minoritaria es sobre todo de importancia que hay consistencia y continuidad en los resultados para que el criador tenga un rumbo claro por seguir. Apenas hay algo peor que un juez en tal caso, que no domina su oficio, es decir en la primera mitad de la colección asignada a él critica por ejemplo el color de las orejillas en una raza de gallinas mientras que no dice nada sobre las orejillas de los animales en la segunda mitad y aquellos las tienen aún peor que los primeros animales. Tal enjuiciamiento desanima a los criadores como nunca sabrán en que dirección el juez va con sus críticas.

Seguro que quedan muchas preguntas por contestar y se puede entrar en muchos más detalles de la metodología de enjuiciar animales en una exposición. Hacerse un buen juez requiere mucha pasión al aspirante y aún más experiencia práctica y conocimientos sobre una raza o un grupo de razas y sobre todo mucho tiempo. Pero no olvidemos: somos todos humanos y ojala estemos también capaces de perdonar fallos una vez hechos.

Artículo escrito por **Thomas Hellmann** y publicado con el permiso de **Arte Avícola Publicaciones**